



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiuno de diciembre de dos mil once en **ECKERT & ZIEGLER IBERIA, S.L.**, sita en los locales de [REDACTED] Distribución y Paquetería, S.A., en [REDACTED] en Ajalvir (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente (MO-1) concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 07-10-09.

Que la Inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] Directora General, y D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponían del último informe dosimétrico de noviembre de 2011, emitido por [REDACTED] sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN con referencia 219.
- Disponían de registros de ventas. \_\_\_\_\_

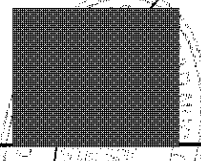
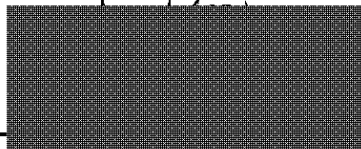
- Tenían las dependencias descritas en la especificación 3ª. \_\_\_\_\_
- Disponían de señalización radiológica reglamentaria y de control de accesos. \_\_\_\_\_
- Tenían contratado el almacenamiento en tránsito con \_\_\_\_\_ y la intervención en caso de accidente en un transporte con la UTPR \_\_\_\_\_
- Tenían contratado el transporte a través de las empresas \_\_\_\_\_
- Los bultos son expedidos desde el fabricante al cliente o desde el fabricante a la instalación radiactiva, sin manipulación ni apertura de embalajes, y finalmente al cliente. \_\_\_\_\_
- Durante el año 2010 se han suministrado semillas de I-125, aplicadores oftalmológicos de Ru-106 e hilos de Ir-192. No se ha suministrado ningún equipo de carga diferida de alta tasa de dosis, ni fuentes de Ir-192 o Co-60. \_\_\_\_\_
- Disponían de declaración vigente, según el Reglamento EURATOM, para traslados de las fuentes desde Alemania. \_\_\_\_\_
- El supervisor D. \_\_\_\_\_ a dispone de acreditación como Consejero de Seguridad. \_\_\_\_\_
- Disponían de póliza de seguro para el transporte. \_\_\_\_\_
- Tenían acuerdos de devolución al suministrador de las fuentes fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponían de un detector apropiado para la vigilancia radiológica, calibrado por el \_\_\_\_\_ el 30.03.10. y verificado en \_\_\_\_\_ el 20.06.11. \_\_\_\_\_
- No tenían una garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes encapsuladas de alta actividad en desuso. \_\_\_\_\_
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2010 y los informes trimestrales de 1º, 2º y 3º trimestre. \_\_\_\_\_

## DESVIACIONES

- No tenían una garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes encapsuladas de alta actividad en desuso (etf. 39ª)

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de enero de dos mil doce.

Eckert & Ziegler Iberia, S.L.U.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

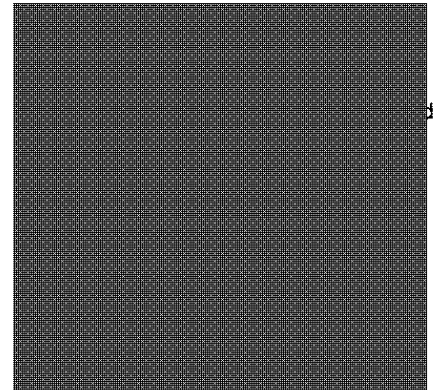
SE ESTABLECERA GARANTIA FINANCIERA EN FORMA  
DE DEPOSITO A NOMBRE DE LA CONSEJERIA DE  
ECONOMIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
INSPECCIÓN**

A/At 

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

**28040 - MADRID**



San Sebastián de los Reyes, 31 de enero de 2012

Asunto: Acta de Inspección  
Referencia: CSN/AIN/04/IRA/2957/11  
Fecha: 18/01/2012

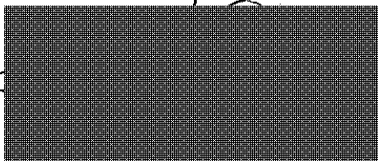
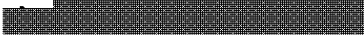
Muy Sr. mío:

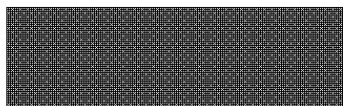
En relación a su escrito correspondiente al Acta de Inspección de referencia, adjunto le remitimos copia firmada, tal y como solicita en su carta adjunta al Acta de inspección.

Dada la consideración de carácter público del Acta quiero hacer constar mi deseo de no elevar a público la siguiente información:

1. Denominación de terceras empresas mencionadas en el acta.
2. Nombres propios de los representantes de las empresas mencionadas en el acta.
3. Dirección de la ubicación de la instalación.

Atentamente le saluda,

  
Fdo.   
Directora General  
Eckert & Ziegler Iberia, S.L.U.



## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/04/IRA/2957/11** de fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, correspondiente a la inspección realizada en **ECKERT & ZIEGLER IBERIA, S.L.**

D<sup>a</sup> [REDACTED] Directora General de la instalación adjunta comentarios al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios.

Madrid, 15 de febrero de 2012

Fdo [REDACTED]  
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

